

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

155**MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

Doña Almudena Ortiz Martín, secretaria de lo social del número 19 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en fecha 23 de noviembre de 2010 en el proceso seguido a instancias de doña Ninoska Janet Peña Hernández, contra “Ábacom Servicios Auxiliares, Sociedad Limitada”, “Algolux, Sociedad Limitada”, y comunidad de propietarios de la calle Canchal, números 20-22-24, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.069 de 2010, se ha acordado citar a “Algolux, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de octubre de 2011, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 19, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, Sala de vistas 5.2, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Algolux, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 12 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/31.428/11)